MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 03-2005

Acta de la sesión ordinaria número tres, dos mil cinco celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el lunes 24 de enero de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar Rubén Salas Salazar, Marvin Herrera Araya, Sandra García Pérez, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Reina Fonseca Ortega, Rubén Leandro Montero, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

Ausente con justificación: Alejandrina Mata Segreda.

AGENDA No. 03-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 24 DE ENER0 5.00 P.M.

1.- Aprobación de las actas No. 01 y 02-05

2.- Estudio y análisis del Calendario Escolar para el curso lectivo del 2005

3.- Asuntos varios.

4.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

a) Solicitud de modificación del reglamento de Matrícula y Traslados mediante oficio DDA-541 suscrito por el señor Jorge Solano.

b) Solicitud de aprobación de la propuesta de Normativa Interna para el Programa de Nuevas Oportunidades.

Comisión de Planes y Programas

a) Solicitud de aprobación del curso básico en administración para jefaturas Escuela Nacional de Policía de Tránsito.

b) Informe Plan Piloto Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en Educación Técnica.

c) Propuesta para el mejoramiento del Programa Aula Abierta.

d) Solicitud de aprobación de las guías didácticas para la Enseñanza de Valores y Principios del Cooperativismo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 1

Aprobación de las actas No. 01 y 0204.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de la sesiones ordinarias No. 01 y 02-05, celebradas los días lunes 17 y martes 18 de enero 2005

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-03-05

- **Aprobar las actas No. 01 y 02–2004**

ARTICULO 2

Entrega por parte del señor Ministro del Calendario Escolar para el curso lectivo del 2005

El señor Ministro de Educación se refirió a que el Calendario Escolar se entregó hace ocho días, así como los planes de estudio. Vienen ilustrados con motivos ecológicos, muy alusivos a uno de los temas transversales que es la Educación Ambiental. A partir de hoy se están entregado 340 mil programas a todas las escuelas y colegios.

La señora Gloria Paniagua manifestó que fue solicitud de ella que se pusiera en agenda el tema de estudio del Calendario Escolar ya que, pese a ser una decisión administrativa, así lo había sugerido en diciembre el señor Ministro.

Manifestó la señora Paniagua que lo solicitó porque ella recuerda que el año pasado el señor Ministro manifestó que solicitaría al Consejo Superior de Educación la ayuda para la calendarización de las Pruebas Nacionales y otros aspectos del calendario y por eso ella lo comunicó en la directiva central de la ANDE. Ahora le consultan la actuación del Consejo Superior de Educación al respecto.

Desea que conste en actas que sí se dijo en este Consejo que se iba a tener alguna participación, y manifiesta que no quisiera quedar mal ante la organización que representa.

Manifestó el señor Guillermo Vargas que, en efecto, el año pasado en algún momento el señor Ministro mencionó que el Consejo estudiaría la definición del Calendario Escolar. Expresa don Guillermo, sin embargo,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que siempre ha creído que se trata de un acto eminentemente administrativo.

Sugiere don Guillermo Vargas que, para atender la inquietud planteada por doña Gloria y sus responsabilidades como representante de ANDE pero sin interferir en el acto administrativo, en este momento se dé por recibido el Calendario Escolar del año 2005 y si hay alguna observación en cuanto al cumplimiento de políticas generales dispuesta por este Consejo entonces las presente posteriormente para análisis. Igualmente si individualmente y ya no como Consejo, algún miembro tiene observaciones las puede comunicar al Despacho del Señor Ministro que es la unidad administrativa responsable del Calendario Escolar.

Manifestó la señora Sandra García que está de acuerdo en que la elaboración del Calendario Escolar es un acto administrativo, pero manifestó que le interesa saber cómo quedaron calendarizados los exámenes de bachillerato, ya que se había dicho que no deberían programarse con tanta antelación y que los cambios deben ser conocidos ya que por ejemplo la Universidad de Costa Rica está en posibilidad de ajustar su programación.

La señora Gloria Paniagua hace la observación de que la prueba de Bachillerato de Redacción y Ortografía está programada para el 7 de junio en el calendario escolar. Solicita que se programe para una fecha posterior, dado que se estaría afectando el desarrollo de algunos contenidos de los programas.

El señor Ministro indica que el Consejo aborda de una manera integral el tema de las pruebas nacionales, de la calidad de la educación y aquellos que se considere pertinentes. Y que el interés fundamental es la calendarización general y no el calendario escolar como instrumento administrativo y es en ese escenario en el que se está.

ARTICULO 3

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

A. Solicitud de modificación del Reglamento de Matrícula y Traslados mediante oficio DDA-541 suscrito por el señor Jorge Solano.

Analizada la documentación sobre la modificación del Reglamento de Matrícula y Traslados mediante oficio DDA-541 suscrito por el señor Jorge Solano, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 02-03-05

- **Solicitar al Ministro de Educación Pública modificar la sección IV del Decreto No. 31663-MEP "Reglamento de Matrícula y Traslados de los Estudiantes" de tal forma que pueda aplicarse a cualquier estudiante indistintamente de la nacionalidad.**

- **Solicitar al Ministro de Educación Pública realice las gestiones necesarias para que la División de Control de Calidad actualice los requisitos y los lineamientos vigentes en materia de reconocimiento de estudios en el exterior.**

- **Solicitar al Ministro de Educación Pública se le brinde la capacitación correspondiente al personal de las Direcciones Regionales encargadas de tramitar la equiparación de estudios en el exterior.**

B. Solicitud de aprobación de la propuesta de Normativa Interna para el Programa de Nuevas Oportunidades.

Una vez analizada la solicitud de aprobación de la propuesta de Normativa Interna para el Programa de Nuevas Oportunidades, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-03-05

- **Devolver la propuesta de Normativa Interna para el Programa de Nuevas Oportunidades para Jóvenes, solicitud presentada mediante oficio DM 0133-01 suscrito por el señor Ministro de Educación Pública Manuel A. Bolaños Salas por las siguientes razones:**

1.- La propuesta no reúne requisitos mínimos de presentación.

1.1 Son fotocopias de mala calidad con información no legible.
1.2 Carece de numeración secuencial.
1.3 No contiene índice
1.4 Da la impresión de que se tomó la versión del 2002 y fotocopiaron páginas.

2.- Carece de la información que permita determinar la magnitud de los cambios que se realizaron respecto de la versión vigente del año 2002.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

2.1 No existe una justificación que fundamente la modificación.

3.- No se especifica si los cambios que se pretende aprobar consideran lo normado en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo No. 31635-MEP, Febrero 2004.

4.- Se concede un plazo de diez días hábiles para su correcta presentación al Consejo Superior de Educación.

Comisión de Planes y Programas

a. Solicitud de aprobación del curso básico en administración para jefaturas Escuela Nacional de Policía de Tránsito.

Analizada la documentación sobre la aprobación del curso básico en administración para jefaturas Escuela Nacional de Policía de Tránsito.

Acuerdo 04-03-05

- **Posponer la decisión final sobre esta solicitud para que se analice la posibilidad de que estas actividades se enmarque como un programa adicional de distinta naturaleza y población pero como parte integral de la institución parauniversitaria pública cuya creación este Consejo a propuesto para atender la formación en áreas de esta naturaleza.**

b. Informe Plan Piloto Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en Educación Técnica.

Una vez analizada la documentación en el informe del Plan Piloto Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en Educación Técnica, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-03-05

- **Solicitar al Departamento de Educación Especial emita un criterio técnico sobre nota DELES 170-2004 y sobre la pertinencia de las recomendaciones.**

c. Propuesta para el mejoramiento del Programa Aula Abierta.

Una vez analizada la documentación sobre la Propuesta para el mejoramiento del Programa Aula Abierta, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acuerdo 06-03-05

- **Integrar una comisión de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación para que analicen dicha propuesta e informen al Plenario sus conclusiones para que éste decida en definitiva.**

- **Solicitar criterio técnico al SIMED y al Departamento de Educación de Adultos sobre la propuesta.**

d. Solicitud de aprobación de las guías didácticas para la Enseñanza de Valores y Principios del Cooperativismo.

Una vez analizada la documentación sobre la solicitud de aprobación de las guías didácticas para la Enseñanza de Valores y Principios del Cooperativismo, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-03-05

- **Aprobar las Guías Didácticas para la Enseñanza de los Valores y Principios del Cooperativismo, solicitud presentada mediante oficio DM 9411-12 y suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública.**

Se levanta la sesión a las diecinueve y treinta horas

Acta No.03-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de enero de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 05-05 del 31 de enero de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *